

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**EL PRESIDENTE**

**CONSIDERANDO:**

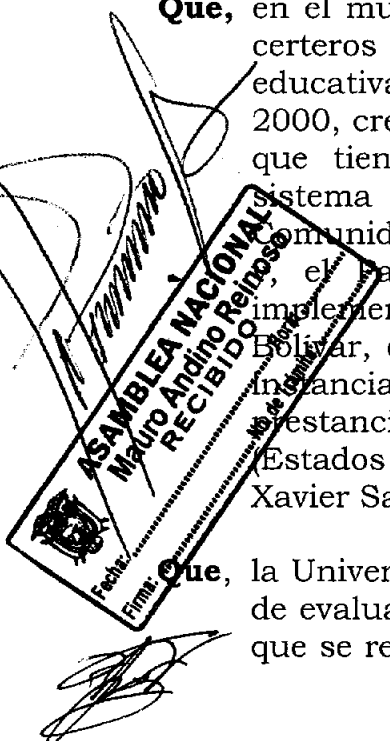
**Que,** la **UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**, creada por el Parlamento Andino en 1985, es un Organismo del Sistema Andino de Integración, que tiene su sede central en Sucre, Bolivia, con sedes nacionales en Quito y Caracas, y oficinas en La Paz y Bogotá;

**Que,** la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, es un centro académico de postgrados que inició sus actividades en 1992, asumiendo su carácter de organismo internacional e institución pública, con invariable compromiso del personal directivo, docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores intelectuales, éticos y morales;

**Que,** la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, ofrece en sus áreas de Letras, Derecho, Historia, Salud, Educación, Estudios Sociales y Globales, Comunicación y Gestión, 42 programas y 14 cursos abiertos hasta el año académico 2008-2009, contó con 1,476 alumnos, 74 de doctorado, 529 de maestría, 39 de diplomado superior, 524 de especialización superior y 308 alumnos de cursos abiertos. Logró ampliar el número de becas otorgadas y otras formas de apoyo académico; incrementó el fondo para el financiamiento de los proyectos de investigación que ejecutan los profesores, alumnos y ex-alumnos, logrando una significativa producción de publicaciones;

**Que,** en el mundo actual se han implementado mecanismos cada vez más certeros para valorar el nivel y la eficiencia de las instituciones educativas de nivel superior. La Ley de Educación Superior del año 2000, creó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación -CONEA-, que tiene la responsabilidad de la evaluación y acreditación del sistema de educación superior ecuatoriano; a nivel regional, la Comunidad Andina de Naciones trabajó en un sistema de acreditación; el Parlamento Andino resolvió establecer un mecanismo para implementar una auditoría académica en la Universidad Andina Simón Bolívar, creándose la Comisión Andina de Evaluación y Acreditación, instancia autónoma integrada por académicos de reconocida prestancia internacional, presidida por el Dr. Michael Handelsman (Estados Unidos), y los doctores Vicente Guzmán Fluja (España) y Xavier Sanín (Colombia);

**Que,** la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, inició su proceso de evaluación y acreditación, siendo el primer paso la autoevaluación, que se realizó con la participación de toda la comunidad universitaria,





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

contando también con la opinión de personas e instituciones externas. El siguiente paso fue el examen de la Comisión Andina de Evaluación y Acreditación, que presentó su informe favorable ante la Secretaría General de la CAN el pasado 13 de julio de 2010, en Lima, Perú, con la debida documentación de respaldo para la emisión del certificado de Acreditación Institucional Internacional;

**Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales, nacionales y regionales, que ha merecido el reconocimiento como la primera institución académica del país que recibe una acreditación internacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes que integran la **UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**, ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por el logro de la Acreditación Institucional Internacional, que reconoce su calidad y excelencia educativa, posicionándola como referente del sistema educativo nacional al servicio de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diez.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente



**DR. FRANCISCO VERGARA O.**  
Secretario General